

ACTA 7

En Pamplona, siendo las **13:45h del día 20 de septiembre de 2024**, se reúnen en la Sala de Reuniones del Servicio de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de resolver la **contratación de la redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma del C.I.P. "ETI" de Tudela, situado en el edificio "San Juan" de Tudela**, autorizada mediante Resolución 60E/2024, de 16 de mayo, de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 21 de mayo de 2024. El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral comunitario y un importe de licitación de 329.743,00 euros, 21% IVA incluido (272.514,88 euros IVA excluido).

Con fecha 16 de septiembre de 2024, CORNAGO BONAL, S.I. presenta la justificación de la baja económica ofertada en tiempo y forma, siendo ésta correcta.

Con fecha 16 de septiembre de 2024, la Unidad Gestora notificó a CORNAGO BONAL, S.I. que antes de ser propuestos como adjudicatarios del contrato indicado, debían presentar toda documentación señalada en el apartado 13 "Aportación de la documentación para acreditar la capacidad y la solvencia por el adjudicatario", del Pliego regulador de esta contratación.

Con fecha 19 de septiembre de 2024, la empresa presenta en plazo la documentación solicitada. Es revisada y se requiere su subsanación por falta de aportación del justificante del pago del seguro de responsabilidad civil de Cornago Bonal S.I. correspondiente al año 2024, contenida en el apartado 7 del Pliego.

Con fecha 20 de septiembre, la empresa presenta dicho justificante. Revisada toda la documentación por la Mesa de Contratación se considera correcta.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la contratación de redacción del proyecto y dirección de las obras de reforma del C.I.P. "ETI" de Tudela, situado en el edificio "San Juan" de Tudela, a la empresa CORNAGO BONAL, S.I. con CIF E 71338222, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

**ENEKO ARDAIZ
GANUZA**

Director del Servicio de
Infraestructuras Educativas

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Marta Guembe Ibáñez
TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(RAMA JURÍDICA)

Marta Guembe Ibáñez
Secretaria

LAVIN
ARAMBURU
RAQUEL - DNI
29146767V
Firmado digitalmente por
LAVIN ARAMBURU
RAQUEL - DNI
29146767V
Fecha: 2024.09.20
14:02:28 +02'00'

Raquel Lavín Aramburu
Interventora

**Pilar Beorlegui
Aznárez**

Sección de Obras
Departamento de Educación

Pilar Beorlegui Aznárez
Vocal

FERREIRA
XAVIER
SILVIA - DNI
72812705H
Firmado digitalmente por
FERREIRA XAVIER
SILVIA - DNI
72812705H
Fecha: 2024.09.20
13:56:11 +02'00'

Silvia Ferreira Xavier
Vocal

NEBRED
LUCEA
FERNANDO -
72681401K
Firmado digitalmente por NEBRED
LUCEA FERNANDO - 72681401K
Número de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-72681401K,
givenName=FERNANDO,
sn=NEBRED LUCEA, cn=NEBRED
LUCEA FERNANDO - 72681401K
Fecha: 2024.09.23 11:50:18 +02'00'

Fernando Nebreda Lucea
Vocal